



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: RECONOCIMIENTOS				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS							
DESCRIPCIÓN:							
CONSISTE EN ESTABLECER EL PARENTESCO CIVIL ENTRE DOS PERSONAS, ASUMIENDO EL RECONOCEDOR A FAVOR DEL RECONOCIDO, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA FILIACION.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de reconocimiento				VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Para tramites escolares, seguro, credenciales				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- COPIA CERTIFICADA (RECIENTE NO MAYOR A 6 MESES) DEL ACTA DE NACIMIENTO DE: PADRE (RECONOCEDOR) MADRE MENOR		ORIGINAL		COPIA			
2.- CREDENCIALES DE ELECTOR DE AMBOS PADRES.							
3.- CURP, DE QUIEN RECONOCE, DE QUIEN ES RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO					Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.		
4.-PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL FUTURO RECONOCIDO Y, EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO.							
CONSTANCIA DOMICILIARIA EN CASO DE QUE EL MENOR SEA MAYOR DE 14 AÑOS Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR SI ES MAYOR DE EDAD.							
PERSONAS MORALES							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)	N/A		
		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		ORIGINAL		COPIA(S)	N/A		



N/A		N/A		N/A			
OTROS							
N/A		ORIGINAL N/A		COPIA(S) N/A		N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		40 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		Se verifica el tramite y se da respuesta al momento	
VIGENCIA:		N/A					
COSTO:		\$ 110.00 pesos por anotación					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		- que el acta de nacimiento del reconocido (a), debe de estar asentada en esta Oficialia.					
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 01				Registro Civil 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Ovando Ramírez					
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Principal			NO. INT. Y EXT.:		s.n.
					N/A		
COLONIA:		Tecámac de Felipe Villanueva		MUNICIPIO:		Tecámac	
C.P.:		55740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01 55		59-38-85-00		213		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE I:		¿si no es el padre puede reconocerlo?					



RESPUESTA:	Si, siempre y cuando este registrada como madre soltera
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si ya está registrado por ambos padres, se puede realizar un reconocimiento?
RESPUESTA:	No, la ley ya no lo permite, derivado de que son derechos irrenunciables de los padres
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo llevar al menor al reconocimiento?
RESPUESTA:	Si, se coloca su huella del pulgar derecho
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Si este servicio o trámite tiene algún otro trámite o servicio que por sus características particulares tenga relación con otro, deberá de mencionarse en este apartado.	

<p>ELABORÓ:</p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>_____ LIC. CARMIN AYALA CARMONA</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>_____ LIC. JOSÉ OVANDO RAMÍREZ</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
---	---	---

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Registro Civil
Oficialía 01
Tecámac